

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA CONFECCIONAR RELACIÓN COMPLEMENTARIA POR NO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE UN ASPIRANTE YA PROPUESTO POR EL TRIBUNAL EN EL PROCESO SELECTIVO SEGUIDO PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO PLAZAS DE PEÓN MANTENIMIENTO, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN**

En Utebo, en la Casa Consistorial, siendo las once horas del día diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, se reúne el tribunal designado para la propuesta de nombramiento del siguiente aspirante de la bolsa de empleo generada tras la finalización del proceso selectivo seguido para la selección de cuatro plazas de Peón Mantenimiento, por concurso-oposición, enmarcado dentro del proceso de estabilización, al no haber presentado documentación uno de los aspirantes propuestos en el acta de fecha 23 de junio de 2025.

Presidente: D. Jesús Marteles Gracia.

Vocales:

Titular: D. José María Gracia Bernal.

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Isabel Soto Panadero.

Finalizado el plazo para la presentación de documentación por los aspirantes propuestos por el Tribunal en el acta de fecha 23 de junio de 2025 y visto que D. Alfredo Olmos Martínez no ha presentado dicha documentación en el plazo propuesto no puede ser nombrado, en virtud de la base 7.12 de las que rigen esta convocatoria que establece: "7.12.- *Quien dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentara la documentación solicitada o, del examen de la misma, se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en las Bases, o el resultado del reconocimiento medico fuera de "no apto" no podrá ser nombrado o contratado, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.*"

Vista la base 7.9 in fine de las que rigen la convocatoria se establece que: "Se podrá requerir al órgano de selección una relación complementaria de las personas aspirantes que habiendo superado todos los ejercicios del proceso selectivo sigan a los propuestos para su posible nombramiento como funcionario de carrera."

En base a ello, el Tribunal dispone relación complementaria de las personas aspirantes que han superado todos los ejercicios del proceso selectivo, conforme al siguiente detalle:

| <b>N.º</b> | <b>NOMBRE</b>                   | <b>FASE OPOSICIÓN</b> | <b>FASE CONCURSO</b> | <b>RESULTADO</b> |
|------------|---------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------|
| 1          | MORENO DE LA CRUZ, JOSE ALBERTO | 7,275                 | 1,750                | 9,025            |
| 2          | GRACIA NOGUERAS, RAÚL           | 6,425                 | 2,250                | 8,675            |
| 3          | GÓMEZ RIVERA, RAÚL              | 6,525                 | 1,775                | 8,300            |
| 4          | RAMOS SAZ, RUBÉN                | 6,725                 | 0,000                | 6,725            |
| 5          | MORAGO FUENTES, JUAN CARLOS     | 6,675                 | 0,000                | 6,675            |

El Tribunal acuerda declarar aprobado a **D. JOSE ALBERTO MORENO DE LA CRUZ**, elevando la propuesta al órgano competente para su nombramiento como funcionario de carrera.

Y no siendo otro el objeto de este acto, para constancia de lo tratado y acordado se levanta la presente acta siendo las once horas y treinta minutos que firma conmigo el Presidente y los vocales que lo deseen; de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, como Secretaria, doy fe.

